

INFORME No.: 1

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-01-31

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-01-03 HASTA: 2018-01-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: GC010 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS (39787888)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 101.280.586,67 C.D.P.: 2218 R.P.: 4118

Rubro: A-1-0-2-12

Objeto del contrato:

Brindar asesoría y apoyo Jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ZONAS FRANCA Y BIENES INMUEBLES

GARANTÍAS:

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	10.128.058,70	2018-01-03	2019-01-05

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 0.08 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-029 V1

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR	101.280.587
----------------------------------	--------------	-------	-----------------	-------------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

INFORME DE CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. 010 Del 03 / 01 /2018

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 03 / 01 / 2018 **HASTA:** 31 / 12 / 2018

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 39.787.888 **REGIMEN:** Simplificado

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es brindar asesoría y apoyo Jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran.

I. INFORME DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE SEÑALA LA CLAUSULA 3.

DENTRO DEL PERIODO ENTRE EL 3 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2018

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en esta cláusula, presento las actividades que se ejecutaron durante este periodo:

3.1. **Proyectar respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos que reciba el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de competencia del Área.**

Proyecte respuesta en atención a la solicitud de Knauf realizada por correo electrónico, donde manifiesta su interés en que se le informe sobre la posibilidad de venta del lote localizado en la Manzana 4 Patio 39 Calle 1C Cra 8 en la Zona Franca de Barranquilla. En la respuesta se le indica que no se encuentra en venta y que el inmueble no se encuentra desenglobado. Adjunto correo del 10 de enero de 2018.

Realicé solicitud a FIDUCOLDEX de la copia de Escritura No 1812 de 2017-0824 de la Notaria 4 de Bogotá, correspondiente a la Declaración de Construcción en suelo propio de la casa de Teusaquillo identificada con el FMI No 50C-851728, así mismo solicite que al no registrarse el valor de la construcción, se realice el trámite pertinente ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos. Anexo correo del 15 de enero

Realicé solicitud como Derecho de Petición, a la oficina de planeación municipal de Providencia Isla, con el fin de que realicen la visita ocular para que procedan a emitir el

certificado de construcción del inmueble South West Bay, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 450998, de propiedad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Anexo documento.

Proyecte documento para FONTUR relacionado con la respuesta por parte del ICANH, sobre las piezas encontradas en el Hostal Doña Manuela en Mompox, para que se tenga en cuenta dicha información relacionada con las piezas arqueológicas y de ser el caso realizar los trámites que consideren pertinentes, así como cumplir con las obligaciones enunciadas en dicha comunicación, Adjunto documento.

Apoyo en la elaboración del informe de gestión del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles correspondiente al año 2017, el cual se anexa en correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018.

3.2. Realizar seguimiento a los Contratos de Arrendamiento suscritos con los Usuarios Operadores de las Zonas Francas.

Apoye en el análisis para el pago de los impuestos prediales de los inmuebles ubicados en la Zona Franca de Cartagena, sector Manga y Mamonal identificados con los siguientes FMI:

- * 060-30762
- * 060-30761
- * 060-1286
- * 060-4670
- * 060-62565

Apoyo en la elaboración de la respuesta de la comunicación del usuario operador de Palmaseca, con radicado No ZFP2017-394 del 2-01-2018 y radicado del MINCIT No1-2018-000090 del 03-01-2018 en relación a la propuesta de gastos de plan de inversión para el año 2018. En dicha comunicación se le informa al usuario operador que realizaron inversiones superiores a lo pactado contractualmente durante las vigencias de octubre de 2011 a diciembre de 2015. Adjunto documento.

3.3. Elaborar y/o revisar las actas de entrega y de recibo de inmuebles que surjan en desarrollo de las funciones del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

Realice proyecto de resolución de entrega del lote B Hotel El Isleño a FONTUR para su administración, la cual modifica la resolución 241 del 2015. Adjunto documento.

3.4. Analizar y apoyar jurídicamente al Coordinador en las situaciones relacionadas con las zonas francas públicas y en la estructuración de la posible gestión de venta de las mismas, en lo que sea competencia del Área.

Preste apoyo en la elaboración del contrato interadministrativo No 426 de comercialización de inmuebles entre el MINCIT y CISA, así mismo apoye en el trámite correspondiente para su suscripción por parte de CISA. Adjunto correo.

Apoyo en la elaboración de los estudios previos del contrato de comercialización con CISA. Anexo correo y documento.

Apoye en la elaboración de la comunicación a los usuarios operadores de las Zonas Francas de Barranquilla, Cartagena, Palmaseca y bodega 4G Santa Marta, por medio del cual se les comunica que de acuerdo a las obligaciones adquiridas por la celebración del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMERCIALIZACION N 426 DE 2017, entre CISA y el MINCIT este autoriza se consignen los cánones de arrendamiento a CISA. Adjunto comunicaciones radicadas.

Revisión del acta de inicio del contrato de comercialización con CISA y trámite para suscribirlo, presente mis comentarios a la OAJ y a CISA. Anexo correo del 18 de enero y documento

3.5 Analizar jurídicamente las diferentes situaciones que se presenten en desarrollo de la ejecución de los contratos de zonas francas públicas.

Participe en reunión con Secretaria General, Administrativa, Previsora, OAJ y JLT, con el fin de que Previsora expusiera la respuesta dada por esta compañía, sobre la reclamación por el siniestro del muro de cerramiento de la Zona Franca de Barranquilla. Lista de asistencia del 17 de enero de 2018.

Realice proyecto de comunicación del desistimiento del siniestro correspondiente a la bodega 19 de la Zona Franca de Barranquilla, teniendo en cuenta tanto el concepto técnico del arquitecto del área de productividad y competitividad, así como correo del usuario operador de la Zona Franca de Barranquilla. Anexo correo del 19 de enero

3.6. Asesorar jurídicamente al Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles en los temas del área.

Con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos en la reunión del 14 de diciembre de 2017 donde asistieron representantes del MINCIT, DECAMERON y FONTUR, y así realizar debidamente la entrega del Hotel El Isleño y cesión del contrato de concesión a FONTUR para su administración, envió por correo de fecha 9 de enero de 2018 a FONTUR el registro nacional de turismo, cámara de comercio de El Isleño Resort & Convenciones by Decamerón, resolución facturación el isleño etapa II. Anexo correo.

Participe en la reunión con FONTUR para realizar seguimiento de los inmuebles que se encuentran en su administración. Por otro lado se dieron pautas para realizar comisión para la entrega del Hotel El Isleño y el acta de entrega. Adjunto lista de asistencia del 17 de enero

Participe de la reunión con FONTUR donde se trata la respuesta al derecho de petición que pasamos al IGAC de Barranquilla sobre los inmuebles de Aracataca y Pozos Colorados y sobre la cual el IGAC realizó visita técnica con FONTUR. Anexo lista de asistencia del 18 de enero

Realice el análisis de actualización a 2018 de los folios de matrícula de los inmuebles que el MINCIT ha transferido para la administración por FONTUR, los cuales se bajaron del VUR y se les envió por correo electrónico. Anexo correo del 19 de enero.

Realice el trámite respectivo para obtener las copias de los planos del El Isleño con Decamerón y posteriormente los solicitó a FONTUR ya que se requieren para realizar el registro de construcción de El Isleño. Anexo correo del 16 y 19 de enero

Participe de la reunión en FONTUR realizada el 23 de enero, con el fin de revisar acta de entrega de Muelle Caracolí- – Honda y realizar la suscripción del documento.

Participe en reunión de seguimiento de tareas implementación NICSP al GZFB. Adjunto listado de asistencia del 25 de enero

Realice minuta de registro de construcción del Spa Providencia, así como realice los trámites respectivos para obtener los documentos que nos solicita la notaria. Se envía a la OAJ para sus comentarios y visto bueno. Anexo correo 25 de enero y proyecto.

Realice teleconferencia el 25 de enero, con el Notario de la Notaria Única de Providencia, con el fin de verificar documentos requeridos para el trámite de declaración de construcción del inmueble Spa Providencia.

Participe en reunión de plan de acción de implementación normas internacionales NICSP, en el aplicativo de bienes inmuebles Adjunto listado de asistencia del 29 de enero

Realice correo electrónico del 31 de enero solicitado al Gerente de Inmuebles de FONTUR, informe al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles del MINCIT, si a la fecha existe algún proceso de venta del inmueble denominado Parador Turístico de san Jacinto identificado con Matricula Inmobiliaria No. 062-8413, ubicado en el Municipio de San Jacinto Bolivar. Anexo correo

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA QUE SEÑALA LA CLAUSULA 9.

De acuerdo a las obligaciones generales del contratista, clausula 9, manifiesto que en este periodo cumpla con las tareas e instrucciones relacionadas con la naturaleza del contrato. De igual manera realice el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de enero de 2018.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 84746455822

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 412.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 560.400,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 17.300,00 -

--	--

ANEXOS: 1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

2. Fotocopia del pago de medicina prepagada Colmedica mes de enero

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ
COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PAGO AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ARL	GC010_1838_12504_30772.pdf